

BASES:
**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA –VILLANUEVA DE LA SIERRA 2025 - ESTE
ES MI PUEBLO.**

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona de esta localidad, sin límite de edad, con la excepción de los miembros del jurado, y organizadores del concurso.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será el **Pueblo de Villanueva de la Sierra** en todos sus **ÁMBITOS y ÉPOCAS**.

Villanueva de la Sierra antigua y actual: las fotografías podrán ser **antiguas**

(con calidad) o actuales, ya sean de paisajes, Sus calles, sus gentes y su patrimonio.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de cinco obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Las fotografías podrán ser alteradas electrónicamente, se aceptarán fotomontajes. Se permitirán correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas.

4ª PRESENTACIÓN: Las obras deberán tener un formato mínimo de 10x15cm y un máximo de 40x50cm, en el dorso deberá figurar un lema y el título de la obra.

También podrán presentarse en soporte informático en formato JPEG, a una resolución de 300ppp, y en RGB o B/N, las obras presentadas, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

Las obras se presentarán por correo electrónico o se entregarán en el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, con un sobre con el Lema en el exterior, que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico).

5ª ENVÍO: Las obras por correo electrónico, se enviarán a la siguiente dirección: **casadecultura1805@gmail.com**

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el **23 de Julio de 2025**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha,

7ª PREMIOS: Primer Premio: Sesión de fotografía valorada en 160€, Segundo Premio: 50€ a mayores de 18 años y para los menores el premio estará valorado en esa cantidad y Tercer Premio: lamina de la 3ª foto ganadora ampliada, La 1ª FOTO GANADORA será la foto oficial del cartel de fiestas de Villanueva de la Sierra en 2024, todas las fotos presentadas serán expuestas en la Casa de Cultura de dicha localidad o digitalmente por redes sociales de este ayuntamiento.

8ª FALLO: El fallo del jurado se producirá en 25 de Julio de 2025 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, difundirá esta información a los medios de comunicación, en su bandomovil y facebook y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO: El jurado estará formado por tres personas, que atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **la obra finalista**.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras que no hayan sido premiadas se devolverán a su autor/a, en el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

11ª DERECHOS DE AUTOR: Las obra premiada, quedará en propiedad del autor/a y del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra. De las obras no seleccionadas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, podrá hacer uso de ellas en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital.

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.